ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Descripción del llamado:	**"ARREGLOS FLORALES"**
Modalidad de contratación:	**CD N° 17/2018**
ID N°:	**342046**
Expediente de la DNCP N°:	**309179**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de mayo del año 2018, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo N° 529 esquina Oliva; en representación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, El Director Interino UOC Lic. Angel Vera Ozorio, los funcionarios de la UOC Marcos Leite y Abg. Pablo Servin, quien preside; y en representación de la Empresa Romance Flores la Sra. Dora Cáceres con CI N°1.407.855. Para el acto de apertura de ofertas en el marco del CONTRATACION DIRECTA N°17/2018 "Arreglos Florales"

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP**:
   En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas del llamado a CD N°17/2018, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:
   1. **ROMANCE FLORES de la Sra. Dora Cáceres**
   2. **BOHEME FLORES del Sr Nicolás Chase**

2. Monto de la oferta:
A continuación se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante, conforme al sistema de evaluación:

Oferente	Precio Total
1. ROMANCE FLORES Sra. Dora Cáceres	**Gs. 826.000.-**
2. BOHEME FLORES del Sr. Nicolás Chase	**Gs. 826.000.-**

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Romance Flores	Boheme Flores
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta	Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del	Presenta	Presenta

Lic. Angel D. Vera O.
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
J.E.M.

Dora Idalina Cáceres B.
RUC N° 1.407.855-4

Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Romance Flores**	**Boheme Flores**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Presenta	Presenta
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presenta	Presenta
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presenta	Presenta
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta	Presenta
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	No Aplica	No Aplica
III. Otros documentos.	**Romance Flores**	**Boheme Flores**
Declaración Jurada de contar con infraestructura adecuada, como ser cámara fría para deposito, stock de productos, showroom y vehículos propios para el transporte de los bienes.	Presenta	Presenta
Los oferentes deberán presentar "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizo para el pago del seguro social.	NO Presenta	Presenta
Los Oferentes deberán presentar por lo menos cinco (5) Contratos, Órdenes de Compra y/o Facturas que acrediten la provisión de los bienes solicitados en el presente Llamado, ya sea a Entidades Públicas o Privadas, realizados dentro del ejercicio fiscal del año 2017.	Presenta	No Presenta
Los Oferentes deberán presentar por lo menos tres (3) Constancia de entidades públicas y/o privadas, en la cual manifieste su conformidad en la provisión de los bienes objeto del presente llamado, realizado dentro del ejercicio fiscal año 2016 y/o 2017.	Presenta	No Presenta
Certificado de origen nacional del MIC (la no presentación del citado documento no será causal de descalificación en el presente llamado).	Presenta	Presenta

* Documentos que constan en el SIPE.

1. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto**:

Ninguna Observación.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al Acta y no habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto, siendo las 09:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

MARCOS LEITE
Funcionario - UOC

ABG. PABLO SERVIN
Funcionario – UOC

LIC. ANGEL VERA OZORIO
Director Interino UOC

Dora Idalina Cáceres B.
RUC 1.407.855-4

Romance Flores
C.I. 2.201.035

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C.
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MAL/UOC